



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

**ACUSE**

Ciudad de México a 19 de julio de 2023  
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/0976/2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 1 (UNO)  
ÁRBOL Y PODA DE 10 (DIEZ) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

**BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA**  
**COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES**  
**ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN**  
**P R E S E N T E**

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud de **C. Verónica Sánchez Mejía** ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha **28 de junio de 2023**, a la que se le asignó el número **DPCMA 1383**, donde solicita la valoración de 11 árboles, que se localizan en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha **28 de junio de 2023**, personal adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **28 de junio de 2023**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:



ALCALDÍA  
ÁLVARO  
OBREGÓN

RECIBIDO

COORDINACIÓN DE OPERACIÓN  
PARQUES Y JARDINES

Recepción: *Maabel*

Fecha: *25-07-23*

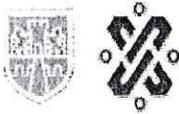
Hora: *10:40*

DPCMA 1383

Página 1 | 12

Carretera 55N, Esq. Calle 10, Col. Tlalca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01160, Ciudad de México  
Teléfono: 55 5276 6700 Ext. 7504

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 11.3 (fracción I), de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigésimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DEL  
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:	Verónica Sánchez Mejía	FOLIO:	DPCMA-1383/2023	UBICACIÓN
FECHA:	28-junio-2023	HORA:		Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1216
ENTRE CALLES:				

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100 m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	8	30	5	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con sistema radicular reprimido, ramas codominantes, interfiere con líneas de conducción eléctrica.
2	JACARANDA / <i>Jacaranda Mimosifolia</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	8	30	8	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Fachada	Poda	Árbol con sistema radicular reprimido, ramas codominantes y copa desbalanceada sobre inmueble.
3	JACARANDA / <i>Jacaranda Mimosifolia</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	16	50	12	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Fachada	Poda	Árbol con sistema radicular reprimido, ramas codominantes y copa desbalanceada sobre inmueble.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENT

SOLICITANTE:	Verónica Sánchez Mejía	FOLIO:	DPCMA-1383/2023	UBICACIÓN
FECHA:	28-junio-2023	HORA:		Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1216
ENTRE CALLES:				

4	FRESNO /Fraxinus ulmifolia	Banqueta	15	35	7	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Fachada	Poda	Árbol con sistema radicular reprimido, ramas codominantes y copa desbalanceada sobre inmueble.
6	JACARANDA/ Jacaranda Mimosifolia	Banqueta	10	40	10	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Fachada	Poda	Árbol con ramas codominante y copa desbalanceada sobre inmueble.
6	JACARANDA/ Jacaranda Mimosifolia	Banqueta	8	30	7	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Fachada	Poda	Árbol con ramas codominante y copa desbalanceada sobre inmueble.
7	EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis	Banqueta	7	30	7	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Fachada	Poda	Árbol con ramas codominante y copa desbalanceada sobre inmueble.

Eliminado el domicilio



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Amada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCIÓN  
DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Verónica Sánchez Mejía	FOLIO:	DPCMA-1383/2023	UBICACIÓN	
FECHA:	28-junio-2023	HORA:		Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1216
ENTRE CALLES:					

8	JACARANDA Jacaranda Mimosifolia	Banqueta	8	35	7	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Fachadas	Poda	Árbol con ramas codominante y copa desbalanceada sobre inmueble.
10	JACARANDA Jacaranda Mimosifolia	Banqueta	12	50	9	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol con ramas codominante y copa desbalanceada sobre arroyo vehicular
10	FICUS/Ficus benjamina	Banqueta	9	35	8	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol que interfiere con líneas de conducción eléctrica.
11	EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis	Banqueta	18	35	7	Irrecuperable	Declinante Severo	Hasta 5 Años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Derribo	Árbol con débil anclaje, ramas codominantes, tronco inclinado a 45° sobre arroyo vehicular y peatonal

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6, 6.3., 6.3.1, 6.3.1.1, 6.3.1.2, 7, 7.4, 7.4.2, 7.4.2.4. y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender.

DPCMA 1383

Página 4 | 12



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



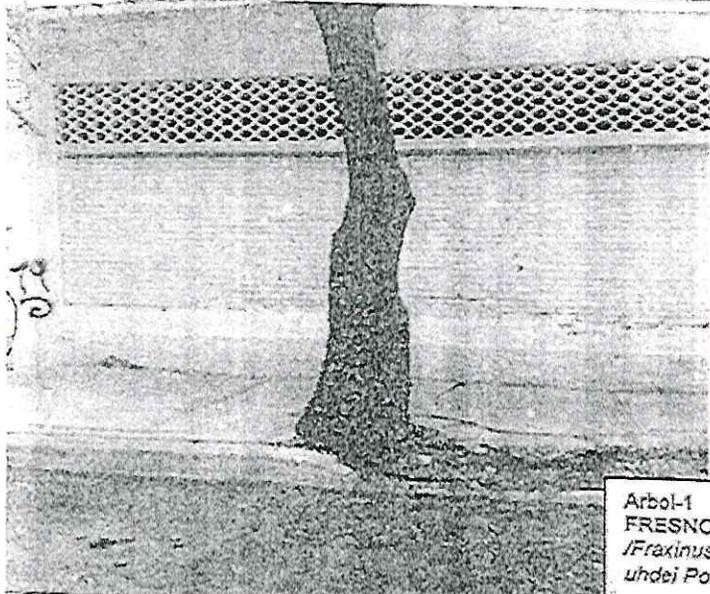
2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

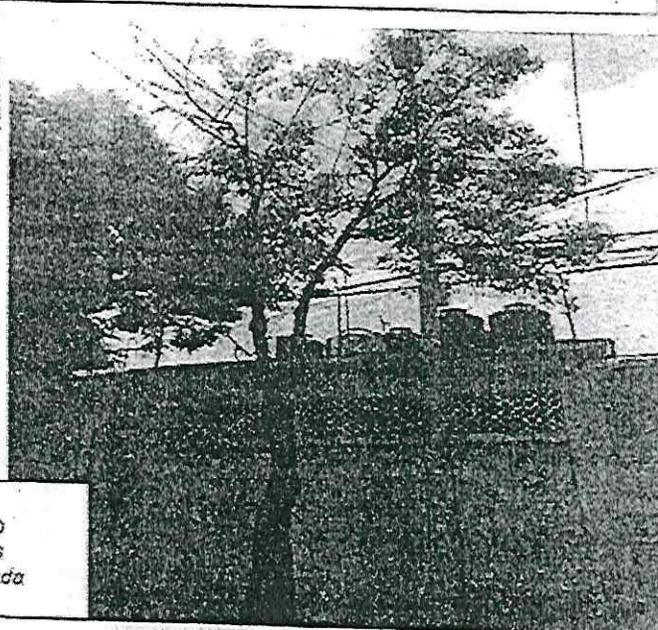
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

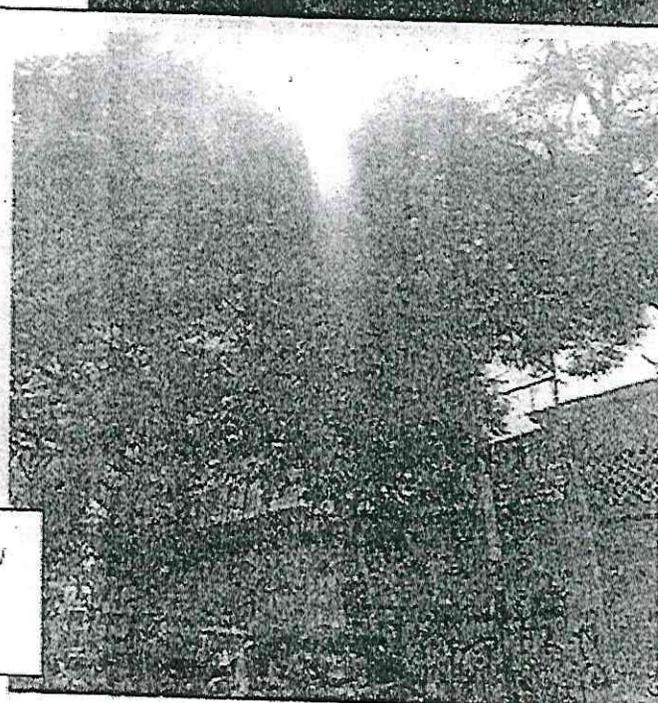
SOLICITANTE:	Verónica Sánchez Mejía	FOLIO:	DPCMA-1383/2023	UBICACIÓN
FECHA:	28-junio-2023	HORA:		Via Pública
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1216
ENTRE CALLES:				



Arbol-1  
FRESNO  
*Fraxinus*  
*uhdei* Poda



Arbol-2  
JACARANDA  
*Jacaranda*  
*Mimosifolia*  
Poda





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



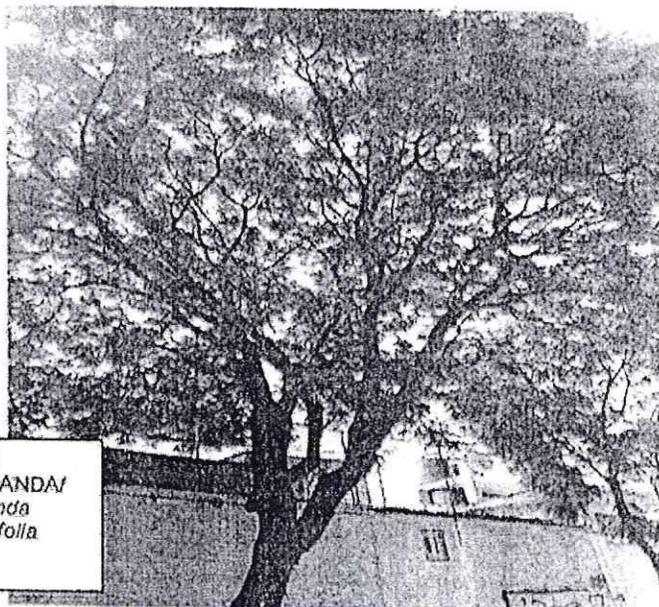
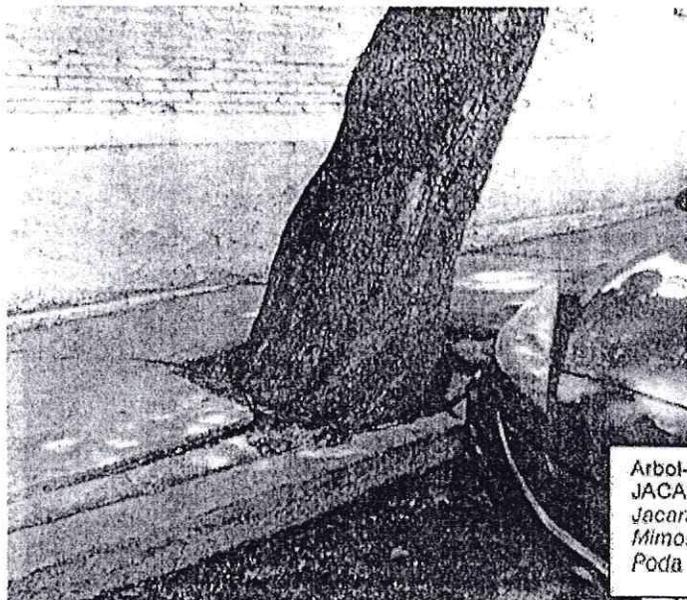
2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

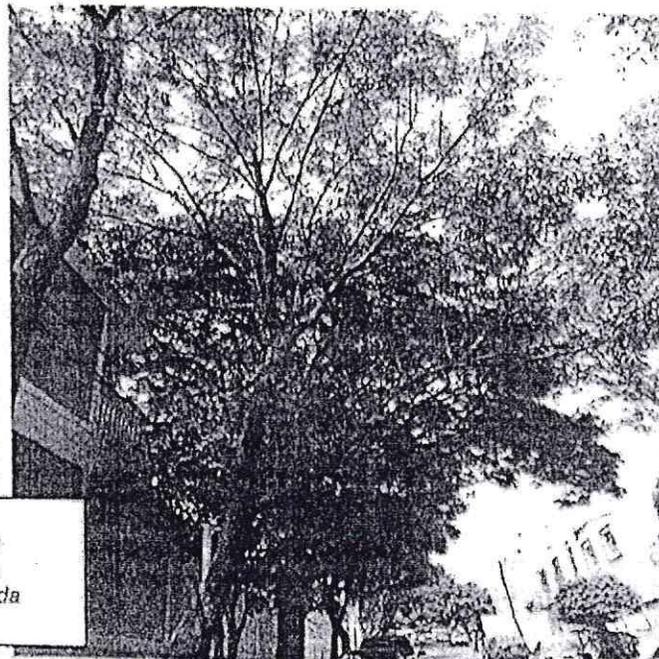
**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Verónica Sánchez Mejía	FOLIO:	DPCMA-1383/2023	UBICACIÓN
FECHA:	28-junio-2023	HORA:		Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1216
ENTRE CALLES:				



Arbol-3  
JACARANDA/  
*Jacaranda*  
*Mimosifolia*  
Poda



Arbol-4  
FRESNO  
*Fraxinus*  
*uhdei* Poda



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Abada



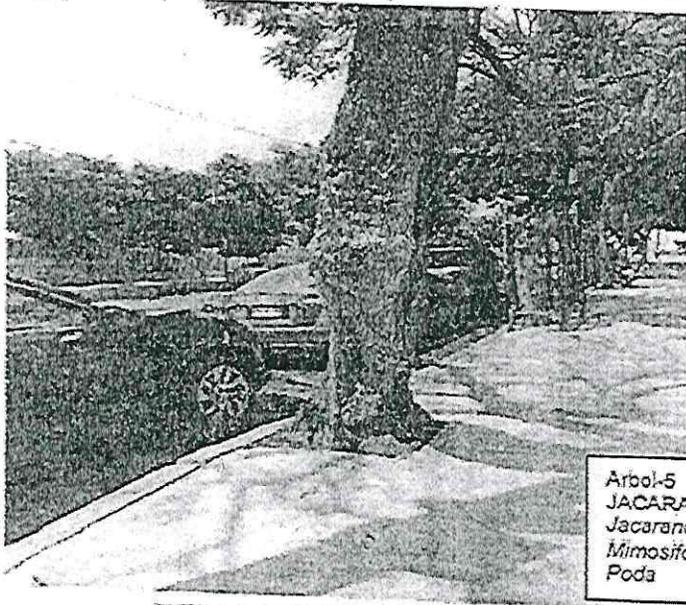
2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACION Y  
CONSERVACION DEL MEDIO  
AMBIENTE

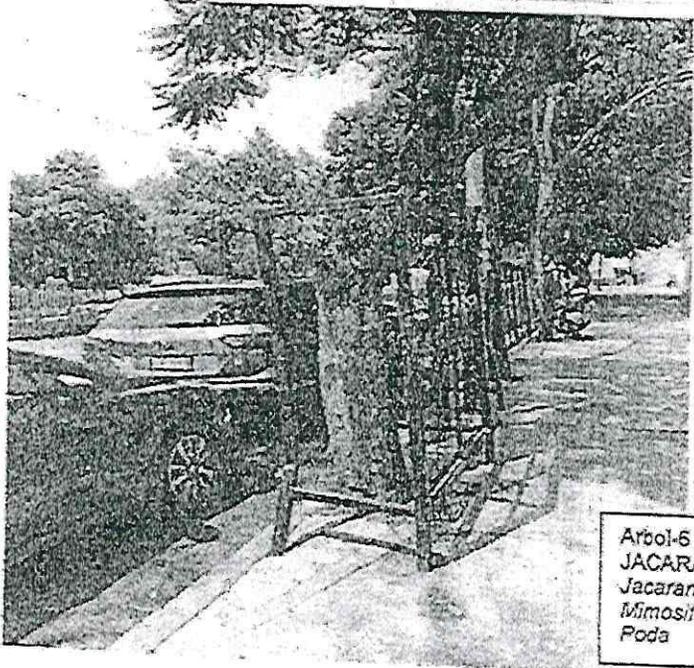
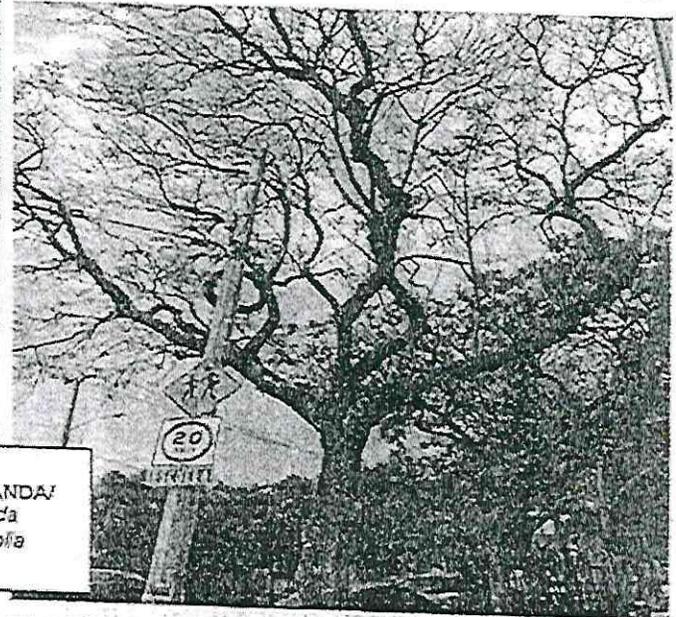
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, CALLES,  
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

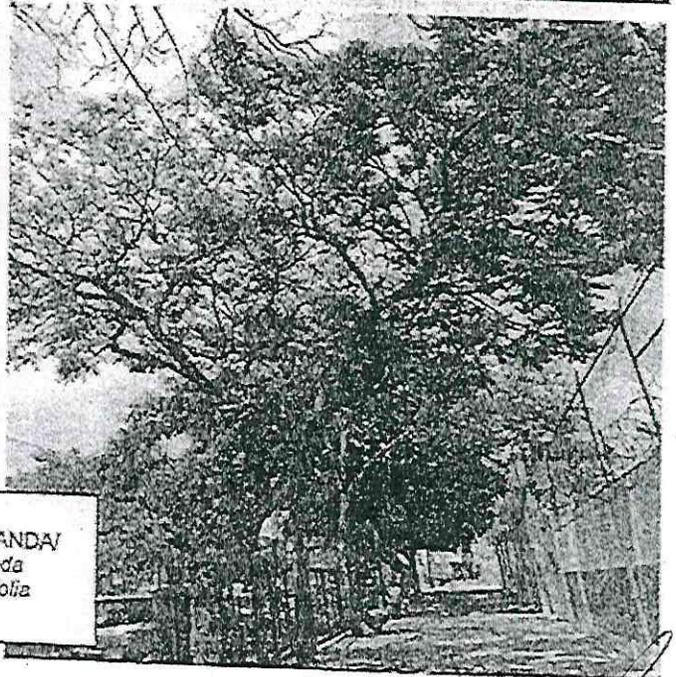
SOLICITANTE:	Verónica Sánchez Mejía	FOLIO:	DPCMA-1383/2023	UBICACION
FECHA:	28-junio-2023	HORA:		Via Publica
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1216
ENTRE CALLES:				



Arbol-5  
JACARANDA/  
Jacaranda  
Mimosifolia  
Poda



Arbol-6  
JACARANDA/  
Jacaranda  
Mimosifolia  
Poda





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



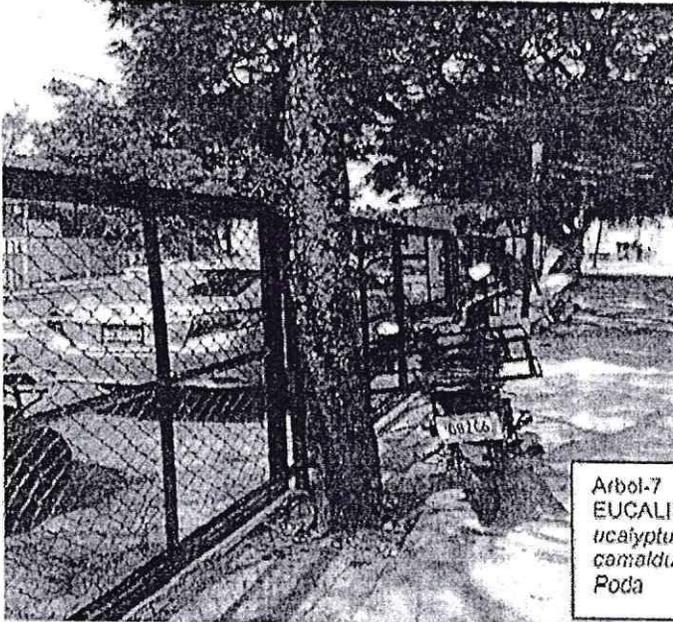
2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

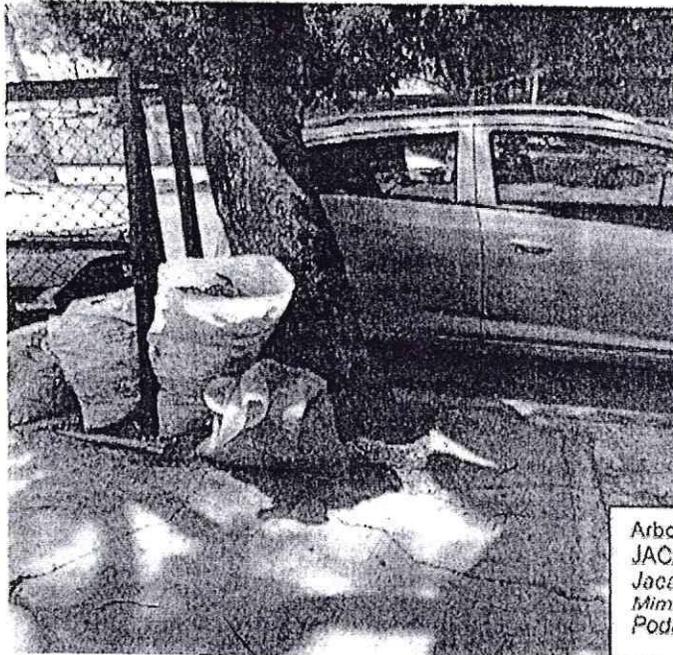
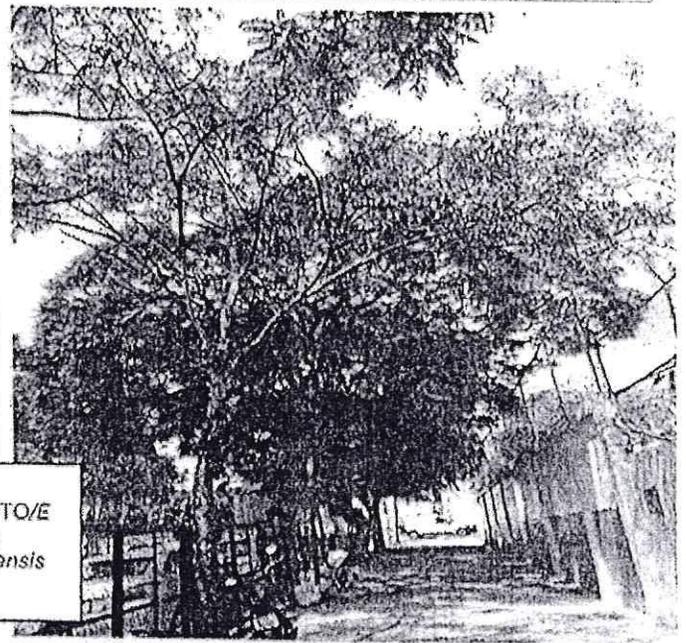
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCION  
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

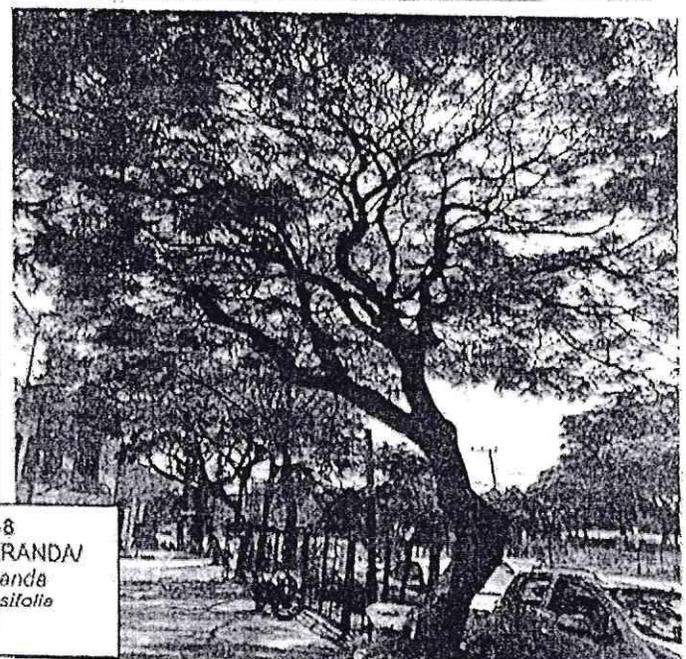
SOLICITANTE:	Verónica Sánchez Mejía	FOLIO:	DPCMA-1383/2023	UBICACIÓN	
FECHA:	28-junio-2023	HORA:		Via Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1216
ENTRE CALLES:					



Arbol-7  
EUCALIPTO/E  
*eucalyptus*  
*comaldulensis*  
Poda



Arbol-8  
JACARANDA/  
*Jacaranda*  
*Mimosifolia*  
Poda





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

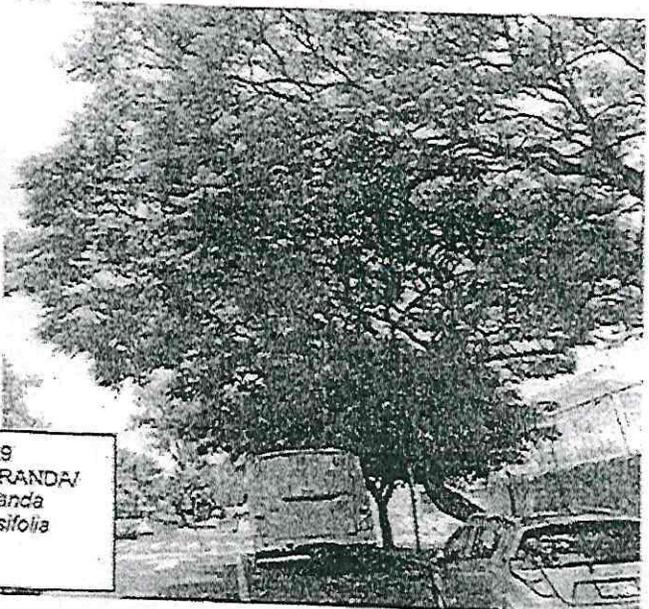
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Verónica Sánchez Mejía	FOLIO:	DPCMA-1383/2023	UBICACION
FECHA:	28-junio-2023	HORA:		Via Publica
DIRECCION:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1216
ENTRE CALLES:				



Arbol-9  
JACARANDA/  
Jacaranda  
Mimosifolia  
Poda



Arbol-10  
FICUS/Ficus  
benjamina  
Poda





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DRI  
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

### DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Verónica Sánchez Mejía	FOLIO:	DPCMA-1383/2023	UBICACIÓN	
FECHA:	28-junio-2023	HORA:		Via Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1216
ENTRE CALLES:					



Arbol-11  
EUCALIPTO/E  
*ucalyptus*  
*camaldulensis*  
Derribo

ELABORÓ

Filiberto Barrueta Villa  
Poda y Derribo de Árboles de Acuerdo  
a la Norma Ambiental para el Distrito  
Federal NADF-001-RNAT-2015  
No. De Acreditación 990

REVISÓ

Biot. Lilliana Gutiérrez Franco  
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo  
a la Norma Ambiental para el Distrito  
Federal NADF-001-RNAT-2015  
No. De Acreditación 376



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Abada



2023 FRANCISCO VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

I. Se dictaminó procedente el DERRIBO DE 1 (UNO) ÁRBOL de las especies: *EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis*; y la PODA DE 10 (DIEZ) ÁRBOLES de las especies: (1) *FICUS/Ficus benjamina*, (6) *JACARANDA/Jacaranda mimosifolia*, (2) *FRESNO/Fraxins uhdei* y (1) *EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis*; que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le AUTORIZA a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el DERRIBO DE 1 (UNO) ÁRBOL de las especies: *EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis*; y la PODA DE 10 (DIEZ) ÁRBOLES de las especies: (1) *FICUS/Ficus benjamina*, (6) *JACARANDA/Jacaranda mimosifolia*, (2) *FRESNO/Fraxins uhdei* y (1) *EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis*; que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Alcaldía Alvaro Obregón.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Allada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

**SEGUNDO.** - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

**TERCERO.** - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

**CUARTO.-** Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO  
Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente  
IGRR/SYL/srp\*

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.

